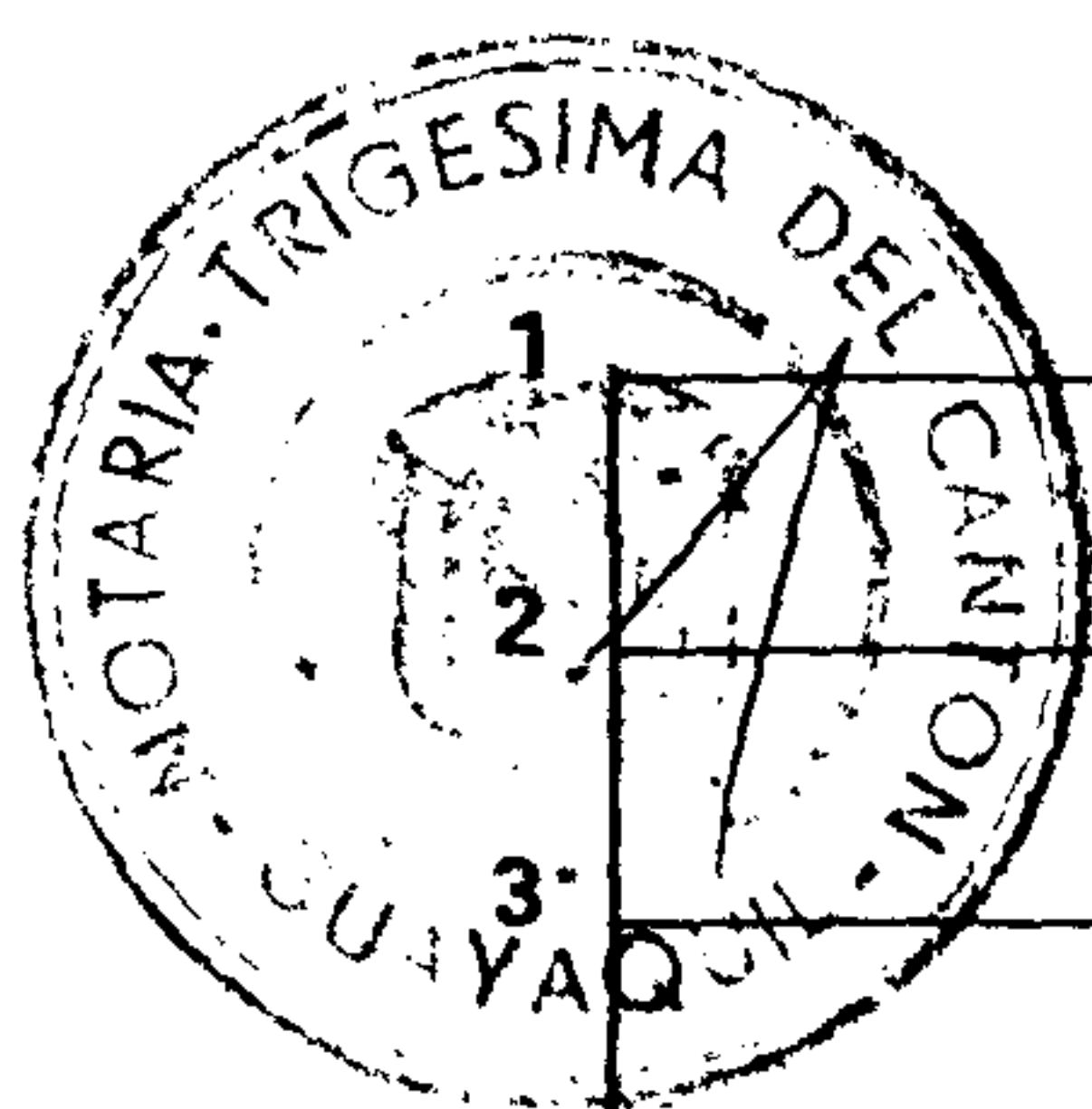




ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"CONFECIONES PIZARRO C. LTDA." .-

CUANTIA : \$ 501.000,00 .-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, Repú-
blica del Ecuador, el día de hoy,
Viernes once de Septiembre,

de mil novecientos ochenta i uno ., ante mí, Abogado PIERO GASTON
AYCART VINCENZINI ., Notario Titular Trigésimo del Cantón Guaya-

quil, comparece : Por los derechos que representa de la Compañia

"Confeciones Pizarro C. Ltda.", en su calidad de Gerente, el

señor Mauricio Pizarro Cortez ., soltero, comerciante ., quien

acredita la calidad aludida con su sendo nombramiento el mismo que

se agrega a la presente a fin de que forme parte de esta escritura

en su calidad de documento habilitante ; y debidamente autorizado

por la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida en Guaya-

quil, el veinte de Julio de mil novecientos ochenta i uno, en

virtud de la copia del Acta cuyo texto se copiará íntegramente en

su calidad de documento habilitante .- El compareciente me mani-

fiesta que es de Nacionalidad Chilena, con domicilio i residencia

en esta ciudad, mayor de edad i hábil en consecuencia para obli-

garse i contratar a quien de conocer doy fé .- Bien instruido so-

bre la naturaleza i resultados de la presente Escritura de Aumento

de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia "Confeciones Pi-

zarro C. Ltda.", a la que procede como queda indicado i con amplia

i entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta i

documentos, cuyo tenor es el siguiente : " S E Ñ O R

1 N O T A R I O : Sirvase autorizar en el protocolo de Escritu-
2 ras Públicas a su cargo , una de Aumento de Capital y Reforma de Es-
3 tatutos , al tenor de las siguientes cláusulas : P R I M E R A :
4 COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente escritu-
5 ra , el señor Mauricio Pizarro Cortez , en su calidad de Gerente de
6 " Confecciones Pizarro C. Ltda. " , debidamente autorizado por la Jun-
7 ta General de veinte de Julio de mil novecientos ochenta i uno .-
8 S E G U N D A : ANTECEDENTES .- a) Mediante Escritura Pública
9 otorgada el dos de Agosto de mil novecientos setenta i siete , ante
10 el Notario doctor Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita el dieciseis
11 de Agosto del mismo año , se constituyó la Compañía Confecciones Pi-
12 zarro C. Ltda. , con un capital de cien mil sucres ; y , b) La Junta
13 General de Socios de la Compañía reunida el veinte de Julio de mil
14 novecientos ochenta i uno , por unanimidad acordó el aumento de ca-
15 pital y la reforma de estatutos .- T E R C E R A : DECLARACIO-
16 NES .- Con estos antecedentes , yo Mauricio Pizarro Cortez , en mi
17 calidad de Gerente de la Compañía " Confecciones Pizarro C. Ltda. " ,
18 declaro : Que queda aumentado el capital de la Compañía , suscrito
19 y pagado el capital y reformado los estatutos en las condiciones es-
20 tablecidas en el Acta de Junta General del veinte de Julio de mil no-
21 vecientos ochenta i uno , i que forma parte integrante de esta escri-
22 tura .- Usted , señor Notario , agregue las demás cláusulas de es-
23 tilo para el perfeccionamiento de este acto .- f.) Abogado Enrique
24 Mata Valverde .- Registro mil doscientos veintitres " .- HASTA AQUÍ
25 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA I EN CUYO TEXTO SE
26 RATIFICA EL OTORGANTE .- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N
27 T E S .- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COM-
28 PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " CONFECIONES PIZARRO

Guayaquil, Agosto 18 de 1977

Señor

MAURICIO PIZARRO CORTEZ

Ciudad.-

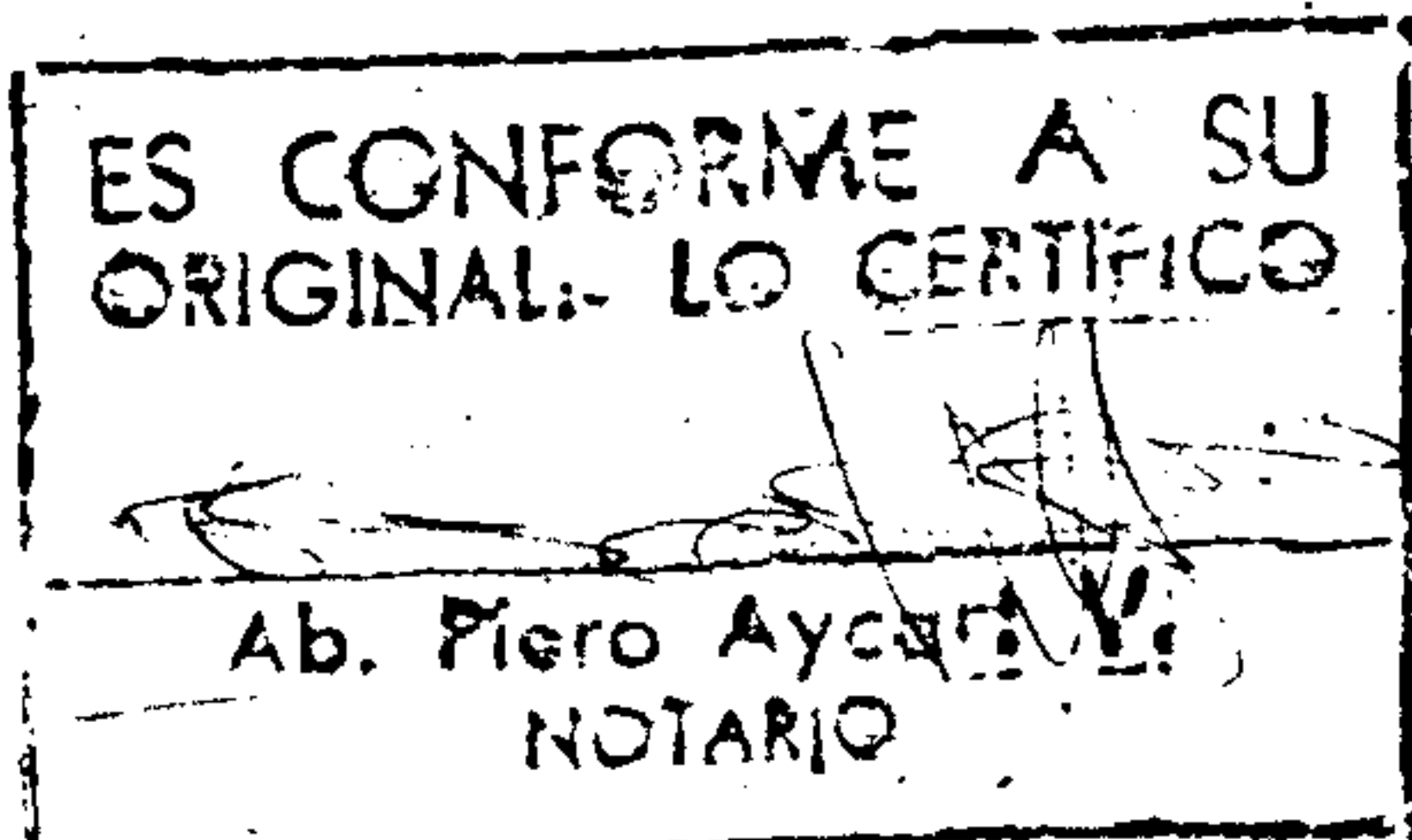
De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía CONFECCIONES PIZARRO C. LTDA. en sesión extraordinaria realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Ud. Gerente de la compañía por un lapso de 5 años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimo septimo de los Estatutos Sociales ejercerá la representación Legal y extrajudicial.

CONFECCIONES PIZARRO C. LTDA. se constituyó el 2 de Agosto de 1977 por escritura pública otorgada por el Notario del Cantón Guayaquil Dr. CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ e inscrita en el Registro Mercantil con el numero 26.51, a fojas 8.983, a 8.994 y anotada bajo el repertorio 22.658 el 16 de Agosto de 1977.

Sirvase inscribir este Nombramiento en el Registro Mercantil el mismo que le servirá de documento habilitado para legitimar su Personería.

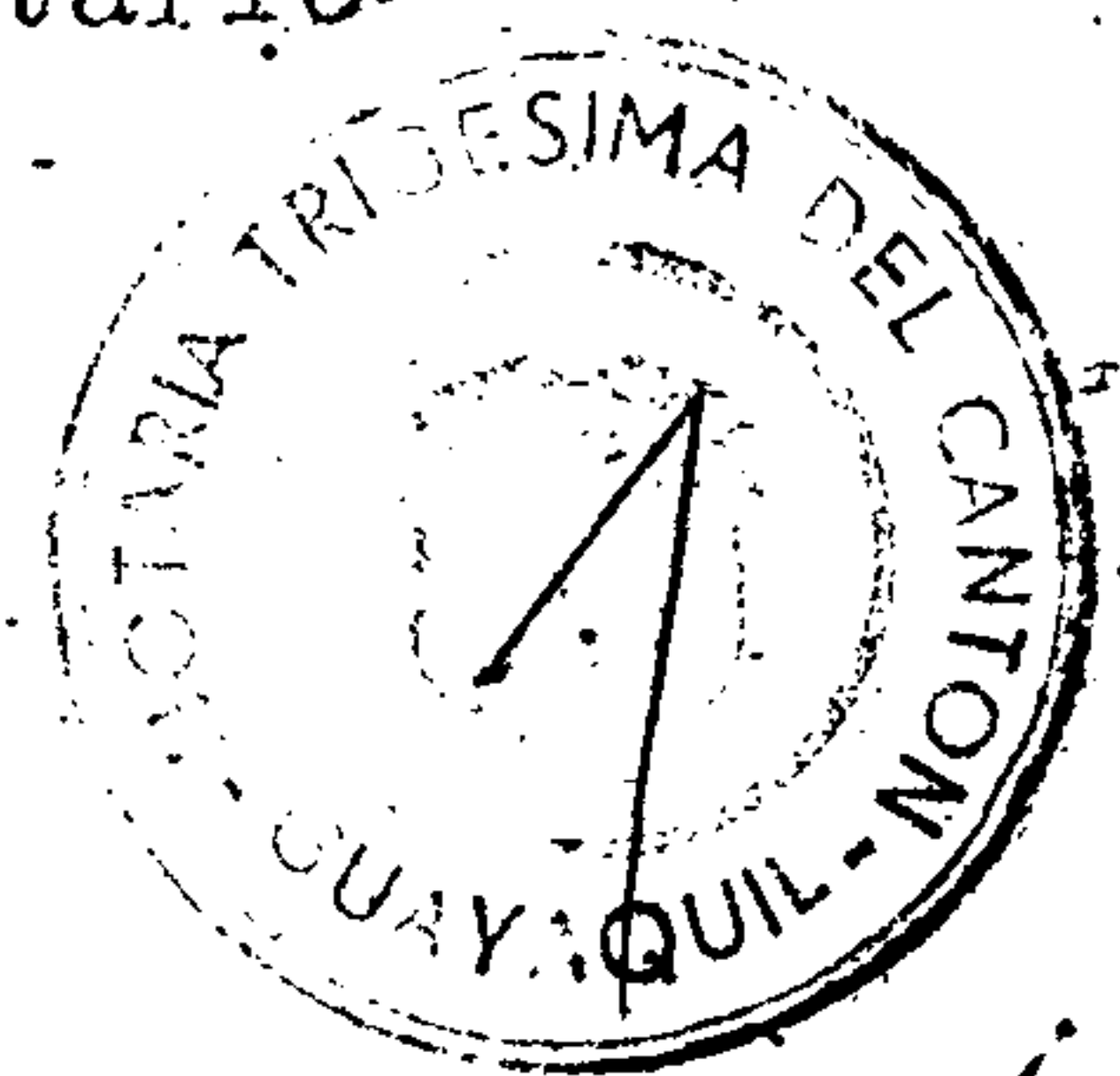


Muy Atentamente,

Secretario

11 SET. 1981
Apto. cargo conferido
Guayaquil, Agosto 18 de 1977

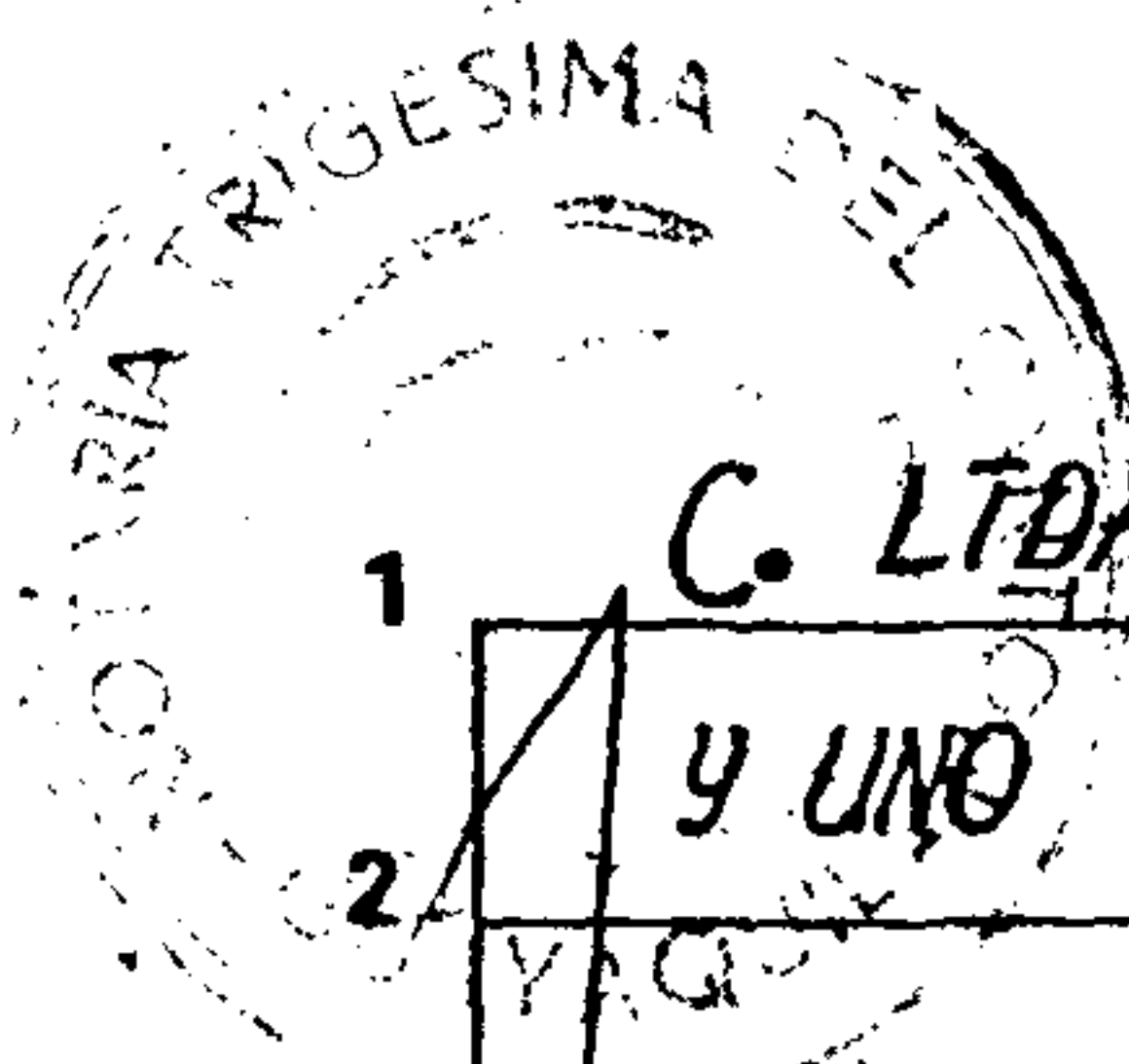
Mauricio Pizarro C.
SRE. MAURICIO PIZARRO CORTEZ



Se da a inscribir este nombramiento a foja 18.628, número 4.140 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 23.075 del Repertorio, archivándose los expedientes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

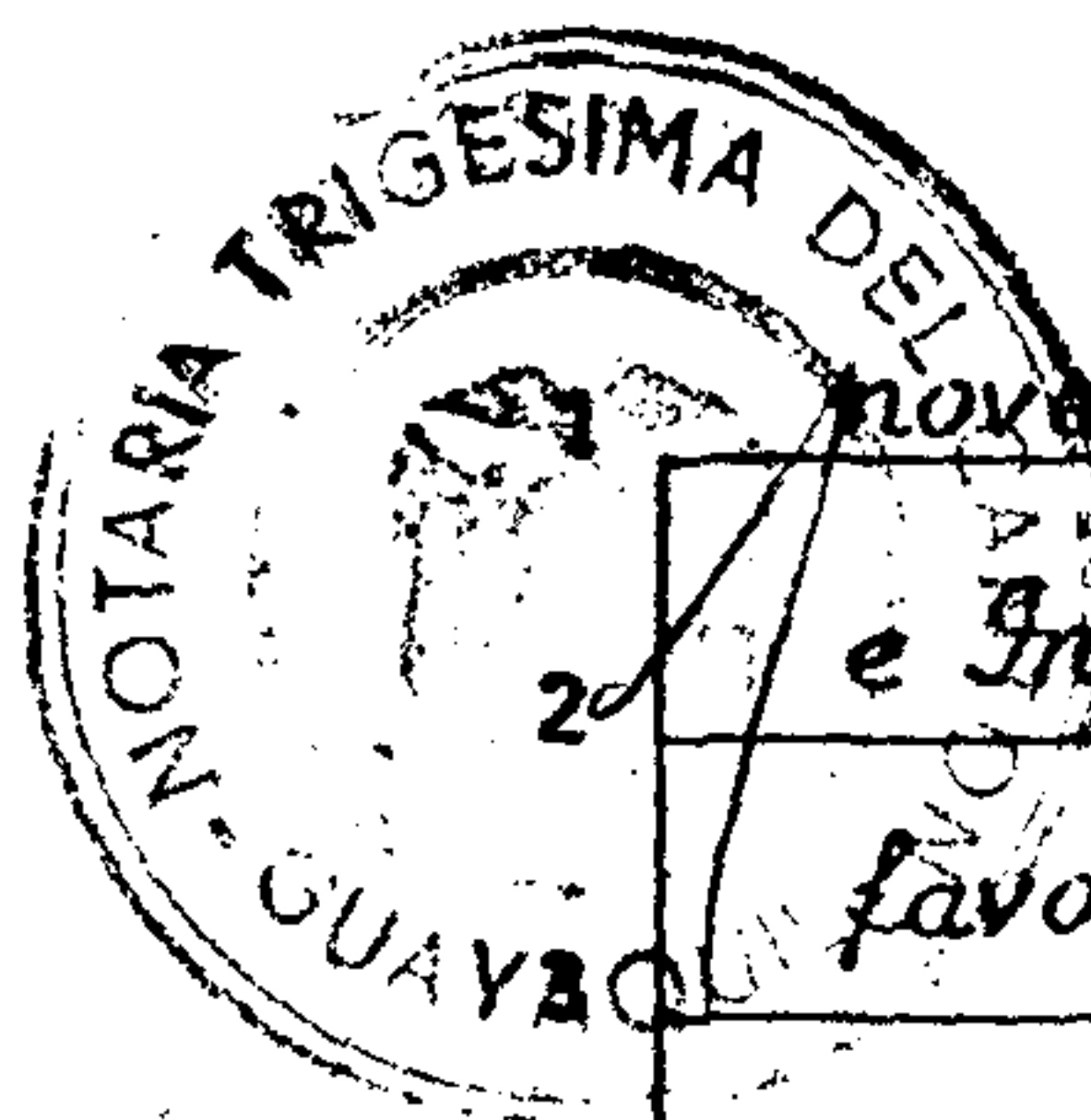


ABOGADO ECTOR TRIGUERA
ABOGADO ECTOR TRIGUERA



1 C. LTDA." , CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
2 Y UNO .- En Guayaquil , a veinte de Julio de mil novecientos ochen-
3 ta i uno , siendo las cuatro de la tarde , se reunió la Junta Gene-
4 ral de Socios de la Compañía " CONFECIONES PIZARRO C. LTDA." , en
5 su local social ubicado en Malecón número dos mil trece y Calderón ,
6 la misma que constó con la asistencia de los siguientes señores :
7 MAURICIO PIZARRO CORTÉZ , representando noventa i nueve participacio-
8 nes de un mil sucres cada una ; y , el Ingeniero ALEJANDRO NAPOLEON
9 SANCHEZ MORAN , representando una participación de un mil sucres .
10 Encontrándose reunido la totalidad del capital social suscrito y pa-
11 gado , resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria de
12 Socios para conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma
13 de estatutos de la Compañía . Preside la sesión el señor Ingeniero
14 Alejandro Napoleón Sánchez Morán y de Secretario actúa el Gerente
15 señor Mauricio Pizarro Cortez . El Presidente declara instalada la
16 sesión una vez constatado el quórum reglamentario i de inmediato pa-
17 sa a conocer sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
18 la Compañía , para lo cual toma la palabra el Gerente y manifiesta
19 que para la buena marcha de los negocios sociales de la empresa es
20 necesario aumentar el capital y por consiguiente reformar los Es-
21 tatutos , la Junta luego de deliberar declaró : PRIMERO .- Aumentar
22 el Capital de la Compañía en la suma de QUINIENTOS UN MIL SUCRES ,
23 divididos en quinientas i una participaciones sociales de un mil su-
24 cres cada una ; y , SEGUNDO .- Reformar la cláusula séptima que en
25 lo posterior dirá : " El Capital de la Compañía es de SEISCIENTOS
26 UN MIL SUCRES , dividido en seiscientas una participaciones socia-
27 les de un mil sucres cada una " . Acto seguido se procede a tratar
28 sobre la suscripción y pago del capital que se aumenta y previa re-

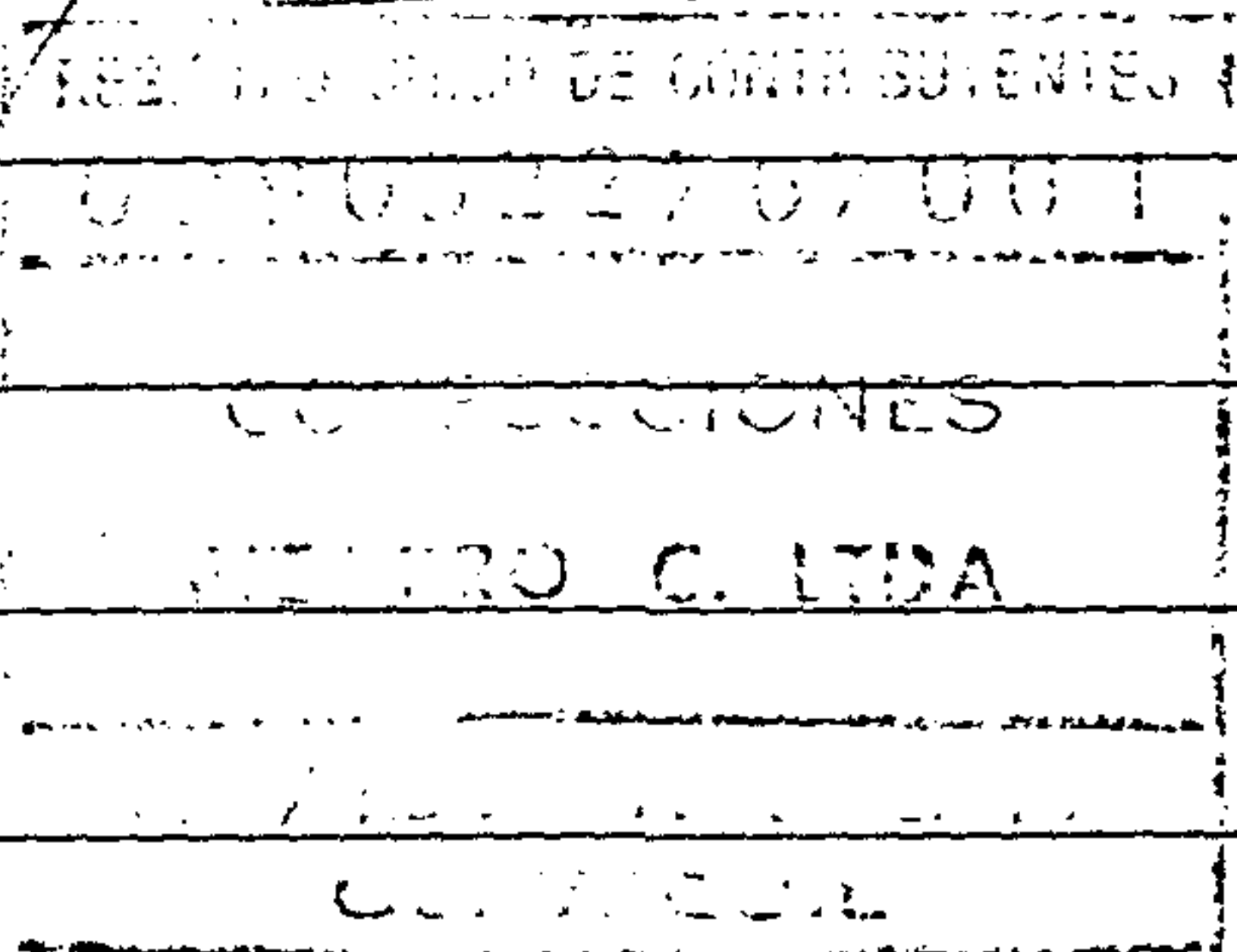
1 nuncia expresa del Ingeniero Alejandro Napoleón Sánchez Morán , el
2 señor Mauricio Pizarro Cortez , suscribe la totalidad del aumento ,
3 es decir , quinientas una participaciones de un mil sucres cada una,
4 y las paga en numerario que los deposita en la COMPAÑIA . La Junta
5 General aceptó por unanimidad la forma de suscripción y pago del Ca-
6 pital social . No habiendo otro asunto que tratar se declaró concluí-
7 da la sesión se dió lectura a la presente Acta , la misma que es a-
8 probada por unanimidad de votos , firmando para constancia todos los
9 socios concurrentes .- f.) Ingeniero Alejandro N. Sánchez M., Presi-
10 dente de la Junta .- f.) Mauricio Pizarro Cortez . Secretario de la
11 Junta .- CERTIFICO : Que es fiel copia del original .- Guayaquil,
12 Agosto dieciocho de mil novecientos ochenta i uno .- f.) Mauricio
13 Pizarro Cortez , GERENTE - SECRETARIO .- R E S O L U C I O N
14 No. 0186 .- LA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , CO-
15 MERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL . EN USO de las facultades que le
16 confieren los Decretos Supremos número setecientos ochenta i nueve
17 de once de Septiembre de mil novecientos setenta i cinco ; mil ocho-
18 cientos setenta i cinco de veintisiete de Septiembre de mil novecien-
19 tos setenta i siete ; y , el Acuerdo número seiscientos sesenta i
20 tres de veinte de Mayo de mil novecientos setenta i seis , expedido
21 por el Ministerio de Industrias , Comercio e Integración ; y , VISTOS
22 el Decreto Supremo número novecientos setenta i cuatro de treinta
23 de Junio de mil novecientos setenta i uno ; el Acta de Declaración
24 de Inversión Nacional número cero cero setenta i cuatro de tres de
25 Septiembre de mil novecientos ochenta i uno ; la solicitud i documen-
26 tación presentadas por el señor Mauricio Pizarro Cortez el tres de
27 Septiembre de mil novecientos ochenta i uno ; el Oficio número DIE-
28 ocho uno seis dos cero dos MICEI de fecha dieciseis de Julio de mil



2 mil novecientos ochenta i uno suscrito por el Subsecretario de Comercio
e Integración y dirigido a esta Dirección Regional ; y , el informe
favorable número mil seiscientos cuatro de cinco de Septiembre de
4 mil novecientos ochenta i uno , emitido por el Departamento de Inver-
5 siones Extranjeras de la Subdirección de Comercio Exterior . R E
6 S U E L V E : AUTORIZAR al señor Mauricio Wilfredo Pizarro Cortez,
7 de nacionalidad chilena , residente en el Ecuador en forma legal ,
8 poseedor de la visa de Inmigrante , categoría diez-III provisional,
9 válida por noventa días , otorgada por el Director General de Extran-
10 jera encargado , en Quito el veintisiete de Julio de mil novecien-
11 tos ochenta i uno , registrado con el número once - mil ochocientos
12 cincuenta i uno - dieciseis mil ochocientos veinte y con pasaporte
13 número ciento siete - setenta i siete , para que invierta con el
14 carácter de INVERSIONISTA NACIONAL , la cantidad de QUINIENTOS UN
15 MIL , 00/100 (\$ 501.000,00) SUCRES en el aumento del capital so-
16 cial , acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
17 Compañía Confecciones Pizarro C. Ltda. , celebrada el veinte de Julio
18 de mil novecientos ochenta i uno , de la cual es socio . La Compañía
19 Confecciones Pizarro C. Ltda. , con el proyectado aumento tendrá un
20 capital social de seiscientos un mil , 00/100 (601.000,00) sucres ;
21 y , continuará siendo una EMPRESA NACIONAL , según el Régimen Común
22 de Tratamiento a los Capitales Extranjeros .- El señor MAURICIO
23 WILFREDO PIZARRO CORTEZ que tendrá la calidad de INVERSIONISTA NACIO-
24 NAL conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extran-
25 jeros , carece del derecho de remitir su valor y transferir utilida-
26 des al exterior y deberá cumplir además con todas las formalidades
27 y disposiciones establecidas en la Ley de Migración y Extranjería ,
28 tendiente a mantener su calidad de Inmigrante . COMUNIQUESE .- DA-

DO, en Guayaquil, a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta
i uno .- f.) Abogada Nieves Sotomayor Sotomayor, DIRECTORA REGIO-
NAL DEL MICEJ EN EL LITORAL .- Hay un sello .- Queda agregado el
nombramiento respectivo .- Lelda que le fué la presente escritura
al compareciente de principio a fin i en alta voz por mí el Notario,
el susodicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afir-
ma, ratifica i firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo
lo cual doy fé .-

Marcio Pizarro



NOTARIO

End -



conforme a su original y en fe de ello confieso esta

T E R -

C E R TESTIMONIO que sello, signo y firmo de mi mano
en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo
lo cual doy fe.-

PIERO G. AYCAR VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

Certifico: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Núme-
ro IG-RL-81-1149, dictada el 2 de Octubre de 1.981, por el señor In-
tendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública de fojas
10.793 a 10.801, número 786 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales y anotada bajo el número 21.799 del Repertorio.- Guayaquil,
ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador -
Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica -
de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
creto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presiden-
te de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del
29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecien-
tos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 -
del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1.129,
se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de
este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Gua-

1 yaquil, ocho de Octubre de mil novecientos ochenta i uno.- El Regis
2 trador Mercantil.-

3 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
4 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

5 Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritu
6 ra pública a foja 8.983 del Registro Mercantil, Libro de Industria-
7 les de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, o-
8 cho de Octubre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mer
9 cantil.-

10 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
11 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

